

El Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto de la “IES,- IHVG” permite analizar el comportamiento de los gastos incurridos por la institución en el tercer trimestre (julio, agosto y septiembre) de 2019.

# INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE DE 2019

OFICINA DE CONTROL INTERNO

---

# INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE DE 2019

DIRIGIDO A: LEONARDO PEREZ SUESCUN  
Rector INFOTEP

RESPONSABLE: ROSALBA MARRIAGA MORENO  
Coordinadora de Control Interno

FECHA DE ELABORACION: 13 de octubre de 2019.

## OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de la normatividad en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, establecida por el Gobierno Nacional, en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público, así mismo analizar el comportamiento del gasto, con relación a las metas institucionales, e identificar aquellos hechos que llamaren la atención, para efectuar las recomendaciones a que haya lugar.

## ALCANCE.

Seguimiento a la ejecución del Gasto en la institución, durante el tercer trimestre (1º de julio al 30 de septiembre) de la vigencia 2019, en el marco de la Política de Austeridad del Gasto, el análisis se realizó con la información sobre gasto de personal, Contratación, ejecución presupuestal e informes financieros, suministrados por Gestión del Talento Humano, Gestión Financiera y Contratación.

## MARCO LEGAL

- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” en el cual indica: “Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así”:

“ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo,

un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del Control Interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los Secretarios Generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. “El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”. Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.

- Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto
- Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016. Por la cual se deroga la Directiva 05 y 06 de 2014 e imparte lineamientos complementarios al Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014, como medidas adicionales al recorte del 1% en gastos de funcionamiento e inversión aprobado en la Ley de Presupuesto 2016.
- Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto
- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Boletín 177: Austeridad presente en el Presupuesto General de la Nación 2017: Min. Hacienda.
- Decreto 4326 de 2011.

#### **PARTICIPANTES.**

La información consignada en el presente informe fue suministrada por los siguientes funcionarios de la Institución:

LUZ ELENA PADILLA: COORDINADORA AREA FINANCIERA

ANTONIO JOSE BRITTO: CONTADOR

INDIRA GUETTE ENSUNCHO: COORDINADORA DE TALENTO HUMANO

LEONARDO PEREZ SUESCUN: RECTOR

LAURA CASTRO: AUXILIAR ADMINISTRATIVA

ROSALBA MARRIAGA MORENO: COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

## **INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento con la normatividad existente, en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, que establece la responsabilidad que tienen las Oficina de Control Interno, de presentar el informe de Austeridad, nos permitimos presentar dicho informe correspondiente al tercer trimestre (julio, agosto y septiembre) del año 2019, en el que se hace un análisis sobre el comportamiento de los gastos en la IES INFOTEP HVG, de acuerdo con la Política de Austeridad.

Con el fin de elaborar el presente informe, se solicitó información a los siguientes procesos y/o Áreas: Financiera, Talento Humano y Direccionamiento Estratégico, la información recibida por las dependencias y/o procesos, sirvió como insumo para elaborar el presente informe, mediante la revisión y el análisis de los gastos, tomando como base la ejecución presupuestal, contratos de prestación de servicios, órdenes de pago, planta de personal, entre otros.

## **DESARROLLO.**

El Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto de la IES, permite analizar el comportamiento de los gastos incurridos por la institución en el tercer trimestre (julio, agosto y septiembre) de 2019, en los rubros enunciados y del comparativo de la ejecución del gasto del segundo trimestre de la presente vigencia, comparado con los gastos incurridos en el tercer trimestre (julio, agosto y septiembre) de 2018.

## **METODOLOGÍA:**

El presente informe se elaboró con la información suministrada por los responsables de los procesos que intervienen directa o indirectamente con la Ejecución Presupuestal de Gasto, obligaciones, contratación, entre otros, correspondientes al periodo julio a septiembre de 2019 e informes generados por los procesos de Gestión Financiera, Contratación, Gestión del Talento Humano y Direccionamiento Estratégico, mediante el análisis de la información suministrada por los responsables y haciendo un comparativo con los gastos correspondientes al tercer trimestre (julio-septiembre) de las vigencias 2018 y 2019, respectivamente, igualmente con los gastos correspondientes al segundo trimestre de 2019, con el propósito de verificar el cumplimiento de las normas aplicadas e identificar hechos relevantes que puedan interferir con la Austeridad en el Gasto, y hacer las correspondientes recomendaciones.

## **ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES**

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2019.

### **1.1 Planta de Personal**

Según información suministrada por la Jefe de Talento Humano, la planta de personal del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Humberto Velásquez García INFOTEP-Ciénaga, autorizada es de treinta y dos (32) funcionarios administrativos, los cuales se relacionan por cargos, tipo de vinculación, el número de servidores públicos que a la fecha de corte de 30 de septiembre de 2019, continúa con el mismo número de funcionarios, con relación al trimestre anterior; dicha planta de personal esta constituida por dos directivos, uno de libre nombramiento y remoción y uno en periodo fijo; once profesionales universitarios dos

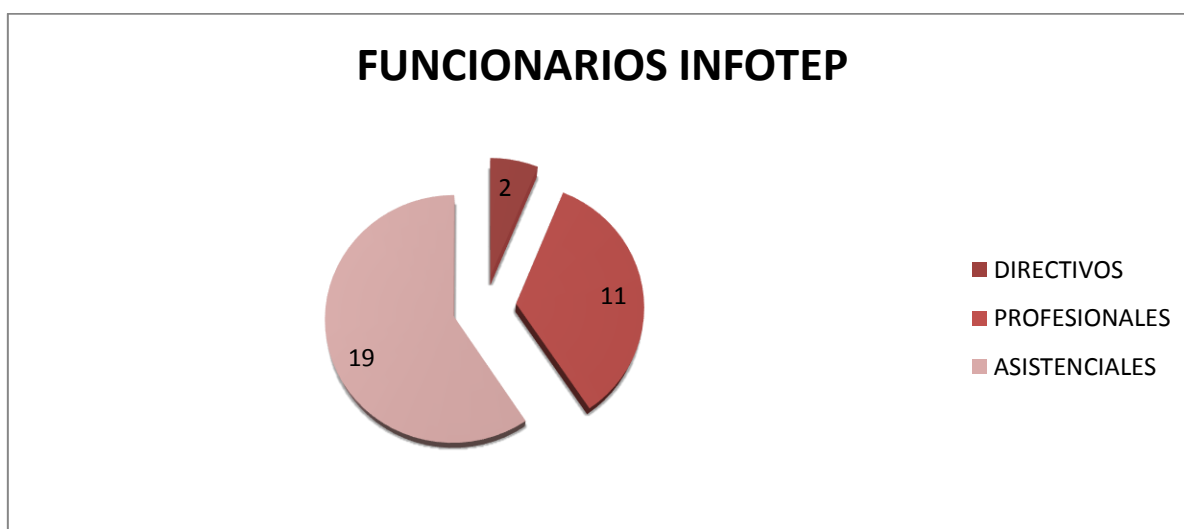
profesionales universitarios de carrera administrativa, uno en encargo, cuatro de libre nombramiento y remoción y cuatro provisionales; diecinueve asistenciales (19), clasificados así: cuatro asistenciales de carrera administrativa, uno en encargo, uno de libre nombramiento y trece provisionales, (ver cuadro No 1 y 2) y (Ver gráfico No 1, 2 y 3); y treinta y dos docentes de planta (Ver gráfico No 4).

NIVEL DEL CARGO	No FUNCIONARIOS	CARRERA ADMINISTRATIVA	EN ENCARGO	LIBRE NOMBRAMIENTO	PROVISIONALES	EN PERIODO	PLANTA AUTORIZADA
DIRECTIVOS	2			1		1	2
PROFESIONALES	11	2	1	4	4	0	11
ASISTENCIALES	19	4	1	1	13	0	19
TOTAL	32	6	2	6	17	1	32

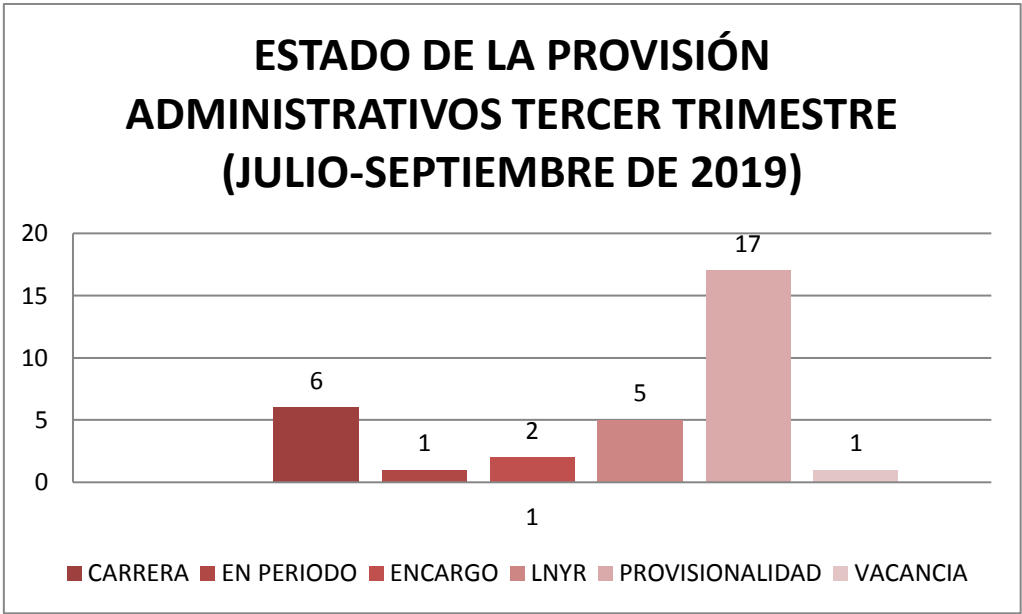
**Cuadro No 1**

NIVEL DEL CARGO	VACANTES
DIRECTIVOS	0
PROFESIONALES	1
ASISTENCIALES	0
TOTAL	1

**Cuadro No 2**



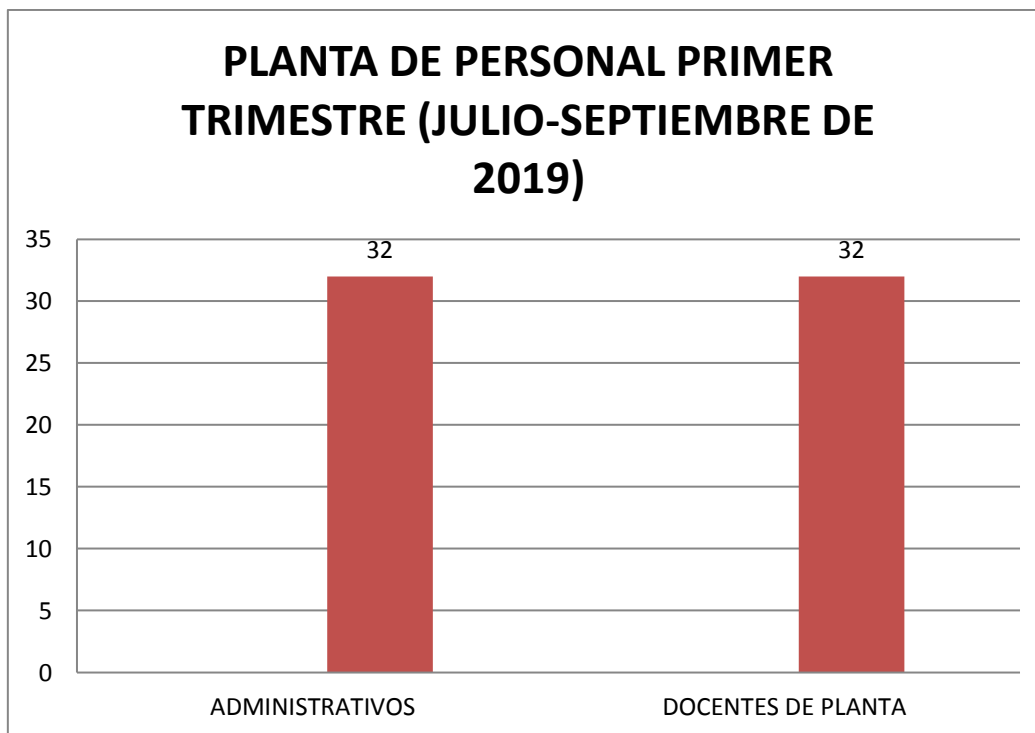
**Gráficos Nº 1**



**Gráficos Nº 2**



**Gráfico Nº 3**



**Gráficos Nº 4**

## 1.2 Sueldos y salarios

Con el fin de determinar el comportamiento de los gastos más representativos de las prestaciones sociales, se hizo un comparativo con el segundo trimestre (abril-junio) de 2019 versus tercer trimestre 2019, en el que se aprecia una disminución en la variación absoluta y relativa en sueldos de \$12.361.774 y de -4% respectivamente, debido a que los rubros que conforman Sueldos y salarios disminuyeron, como son sueldos de vacaciones, bonificación especial por recreación; al comparar el tercer trimestre de 2019 con el tercer trimestre de 2018 hubo un incremento en la variación absoluta y relativa en sueldos de \$37.142.698 y de 15% respectivamente; los rubros que componen Sueldos se comportaron de la siguiente manera:

El rubro Sueldos de vacaciones en éste trimestre disminuyó, se aprecia que en el comparativo segundo trimestre versus tercer trimestre 2019, la variación absoluta fue de \$4.456.888 y variación porcentual de -(38%), igualmente en el trimestre objeto de análisis con relación al tercer trimestre 2018, apreciándose una variación absoluta de \$(2.439.505,00) y la variación porcentual de -25%

También se presenta disminución en Bonificación especial de Recreación, poco significativa, en el trimestre objeto de análisis, presenta una variación absoluta \$545.539 y una variación porcentual -43%; así mismo la Prima técnica de servicios en el comparativo realizado entre el segundo trimestre (abril-junio) de 2019 versus tercer trimestre 2019 disminuyó la variación absoluta y la variación relativa en \$49.536.401 y -100% respectivamente; igualmente la prima de vacaciones en el tercer trimestre de 2019 versus segundo trimestre del mismo año disminuyó apreciándose una variación absoluta de \$2.917.035 y la variación porcentual de -37%, como también el rubro Bonificación por

servicios prestados disminuyo en el trimestre objeto de análisis, como se puede evidenciar en el comparativo segundo trimestre (abril-junio) de 2019 versus tercer trimestre 2019, tiene variación absoluta \$5.812.313 y variación porcentual de -114%.

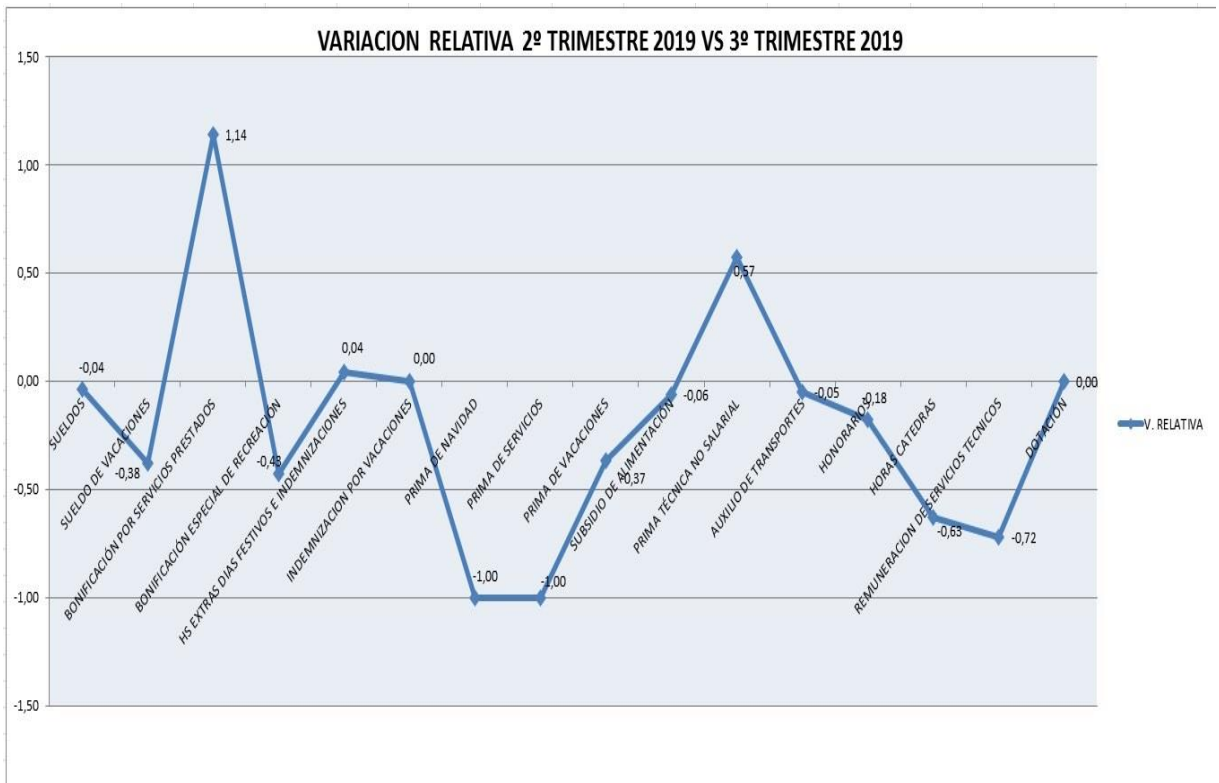
Mientras que la Prima Técnica no salarial aumento, en el mismo comparativo segundo trimestre (abril-junio) de 2019 versus tercer trimestre 2019, la variación absoluta y la relativa en su orden \$4.903.948 y 57%, igualmente al comparar el comportamiento de los gastos incurridos en el tercer trimestre de 2018 con el tercer trimestre 2019, en Prima Técnica no salarial, hubo un incremento en la variación absoluta y relativa de \$1.226.468 y 10% respectivamente.

En el siguiente cuadro están relacionados los gastos más representativos, en el ítem de prestaciones sociales, correspondientes al trimestre (julio a septiembre) de 2019. Ver gráfico N° 5 y 6

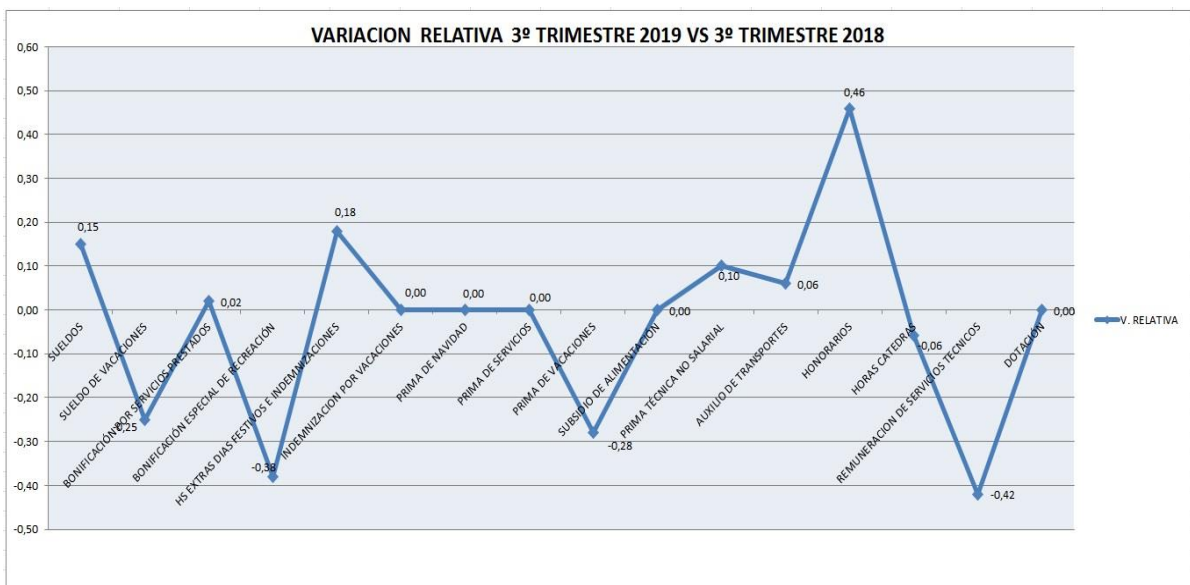
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2019				TERCER TRIMESTRE 2019				2º TRIMESTRE 2019 VS 3º		TERCER TRIMESTRE 2018				3º TRIMESTRE 2019 VS 3º	
	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
SUELDOS	\$ 91.820.121	\$ 89.637.888	\$ 121.228.844	\$ 302.686.853	\$ 89.638.514	\$ 91.482.696	\$ 109.183.869	\$ 290.325.079	\$ (12.361.774,00)	-4%	\$ 71.504.030	\$ 88.113.610	\$ 93.564.741	\$ 253.182.381	\$ 37.142.690,00	15%
SUELDO DE VACACIONES	\$ 1.273.697	\$ -	\$ 10.604.996	\$ 11.878.693	\$ 3.605.733	\$ 2.107.932	\$ 1.708.140	\$ 7.421.805	\$ (4.456.888,00)	-38%	\$ 5.493.928	\$ -	\$ 4.427.382	\$ 9.861.210	\$ (2.499.505,00)	-25%
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 2.060.258	\$ 2.156.245	\$ 871.657	\$ 5.088.160	\$ 5.045.613	\$ 2.750.305	\$ 3.104.555	\$ 10.900.473	\$ 5.812.313,00	114%	\$ 4.763.989	\$ 2.603.833	\$ 2.970.863	\$ 10.338.685	\$ 561.788,00	5%
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$ 91.813	\$ -	\$ 864.848	\$ 956.661	\$ 243.459	\$ 172.622	\$ 129.458	\$ 545.539	\$ (411.122,00)	-43%	\$ 506.808	\$ -	\$ 372.283	\$ 879.091	\$ (333.552,00)	-38%
HS EXTRAS DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACIONES	\$ 3.178.310	\$ 2.711.670	\$ 2.644.750	\$ 8.534.730	\$ 2.345.740	\$ 3.955.260	\$ 2.615.990	\$ 8.916.990	\$ 382.260,00	4%	\$ 3.103.416	\$ 2.799.310	\$ 1.645.815	\$ 7.548.541	\$ 1.368.449,00	18%
INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
PRIMA DE NAVIDAD	\$ -	\$ -	\$ 1.375.356	\$ 1.375.356	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (1.375.356,00)	-100%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
PRIMA DE SERVICIOS	\$ -	\$ -	\$ 49.536.401	\$ 49.536.401	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (49.536.401,00)	-100%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
PRIMA DE VACACIONES	\$ 830.672	\$ -	\$ 7.040.146	\$ 7.870.818	\$ 2.345.740	\$ 1.387.943	\$ 1.220.100	\$ 4.953.783	\$ (2.917.035,00)	-37%	\$ 3.730.090	\$ -	\$ 3.158.989	\$ 6.889.079	\$ (1.935.296,00)	-28%
SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 1.204.859	\$ 1.204.859	\$ 1.087.792	\$ 3.497.510	\$ 1.087.791	\$ 1.179.404	\$ 1.014.855	\$ 3.282.130	\$ (215.379,95)	-6%	\$ 1.095.094	\$ 1.131.196	\$ 1.067.015	\$ 3.293.305	\$ (11.174,95)	0%
PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	\$ 3.441.498	\$ 2.795.852	\$ 2.346.804	\$ 8.584.154	\$ 6.295.170	\$ 3.596.366	\$ 3.596.366	\$ 13.487.902	\$ 4.903.948,00	57%	\$ 3.441.498	\$ 3.441.498	\$ 5.378.438	\$ 12.261.434	\$ 1.226.468,00	10%
AUXILIO DE TRANSPORTES	\$ 1.843.608	\$ 1.843.608	\$ 1.688.357	\$ 5.375.573	\$ 1.688.357	\$ 1.830.671	\$ 1.575.154	\$ 5.094.182	\$ (281.391,00)	-5%	\$ 1.605.440	\$ 1.658.367	\$ 1.564.275	\$ 4.828.082	\$ 266.100,00	6%
HONORARIOS	\$ 16.853.636	\$ 17.922.772	\$ 14.338.512	\$ 49.114.920	\$ 10.793.636	\$ 14.239.624	\$ 15.033.565	\$ 40.066.826	\$ (9.048.093,92)	-18%	\$ 7.000.000	\$ 4.300.000	\$ 16.211.852	\$ 27.511.852	\$ 12.554.974,08	46%
HORAS CATEDRAS	\$ 115.702.852	\$ 97.929.897	\$ 11.378.249	\$ 225.010.998	\$ 652.504	\$ -	\$ 82.654.004	\$ 83.306.508	\$ (141.704.490,00)	-63%	\$ 58.455.576	\$ -	\$ 146.400.142	\$ 204.855.718	\$ (121.549.210,00)	-59%
REMUNERACION DE SERVICIOS TECNICOS	\$ 7.460.000	\$ 9.350.000	\$ 8.405.000	\$ 25.215.000	\$ 1.260.000	\$ 1.260.000	\$ 4.656.528	\$ 7.176.528	\$ (18.038.472,00)	-72%	\$ 2.205.000	\$ -	\$ 10.100.000	\$ 12.305.000	\$ (5.128.472,00)	-42%

Cuadro N° 3





**Gráfica N° 5**



**Gráfico N° 6**

Con respecto a los contratos por concepto de prestación de servicios, en el trimestre objeto de análisis (julio a septiembre) del presente año se suscribieron cinco (5) contrato de

prestación de servicios, en la modalidad de mínima cuantía; para verificar el comportamiento de la contratación, se hizo un comparativo entre el tercer trimestre (julio-septiembre) de 2019 con el segundo trimestre del mismo año, reflejándose un incremento en la variación absoluta de \$47.303.038 y una variación relativa de 231%, así mismo al comparar el tercer trimestre del año 2018 con el tercer trimestre del 2019 presenta una disminución en la variación absoluta de \$26.890.279 y variación relativa -28%, ver cuadro N° 4 y 5

#### CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS JULIO-SEPTIEMBRE DE 2019

RELACION DE CONTRATOS REALIZADOS EN LOS MESES JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE EN LA IES INFOTEP 2019							
FECHA DE SUSCRIPCION	No. DE CONTRATO	VALOR CONTRATO	TIEMPO DE EJECUCION EN DIAS	CONTRATISTA	NIT O CEDULA	MODALIDAD DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO
Agosto 22 de 2019	041 de 2019	\$ 11.409.088	90 DIAS	CARIBE REFRIGERACION INDUSTRIAL S.A.S	802003348-0	MINIMA CUANTIA	PRESTACION DE SERVICIOS
Agosto 26 de 2019	042 de 2019	\$ 4.898.020	10 DIAS	ELECTRICO VILLA S.A.S	901220029-5	MINIMA CUANTIA	PRESTACION DE SERVICIOS
Septiembre 3 de 2019	043 de 2019	\$ 14.404.856	90 DIAS	EULEN COLOMBIA S.A.	830056418-7	MINIMA CUANTIA	PRESTACION DE SERVICIOS
Septiembre 16 de 2019	044 de 2019	\$ 1.694.856	2 DIAS	VANNY JOHAN SIERRA MOJICA	12630554-5	MINIMA CUANTIA	APOYO LOGISTICO
Septiembre 17 de 2019	045 de 2019	\$ 16.274.274	120 DIAS	DIALNET DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	819003851-6	MINIMA CUANTIA	PRESTACION DE SERVICIOS
Septiembre 17 de 2019	046 de 2019	\$ 20.798.483	120 DIAS	GNTEC S.A.S	900808207-1	MINIMA CUANTIA	PRESTACION DE SERVICIOS
Septiembre 26 de 2019	047 de 2019	\$ 4.575.000	5 DIAS	VANNY JOHANN SIERRA MOJICA	12630554-5	MINIMA CUANTIA	APOYO LOGISTICO

Cuadro N° 4

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2019				TERCER TRIMESTRE 2019				2º TRIMESTRE 2019 VS 3º		TERCER TRIMESTRE 2018				3º TRIMESTRE 2019 VS 3º	
	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
ADQUISICIÓN	\$ 16.720.000	\$ -	\$ -	\$ 16.720.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (16.720.000)	-100%	\$ -	\$ 7.000.000	\$ -	\$ 7.000.000	\$ (7.000.000,00)	-100%
PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 20.481.683	\$ -	\$ -	\$ 20.481.683	\$ -	\$ 16.307.108	\$ 51.477.613	\$ 67.784.721	\$ 47.303.038	231%	\$ 13.200.000	\$ 70.860.000	\$ 10.615.000	\$ 94.675.000	\$ (26.890.279,00)	-28%
APOYO LOGISTICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.269.856	\$ 6.269.856	\$ 6.269.856	#DIV/0!	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.269.856,00	#DIV/0!
CONSULTORIAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -	\$ -	\$ 20.650.000	\$ 20.650.000	\$ (20.650.000,00)	-100%
MEJORAMIENTO Y ADECUACION	\$ 3.750.000	\$ -	\$ -	\$ 3.750.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (3.750.000)	-100%	\$ -	\$ 14.730.536	\$ -	\$ 14.730.536	\$ (14.730.536,00)	-100%
SUMINISTROS	\$ 9.000.000	\$ -	\$ -	\$ 9.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (9.000.000)	-100%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
ARRENDAMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -	\$ -	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ (1.200.000,00)	-100%

Cuadro N° 5

#### GASTOS GENERALES

Con relación a Gastos Generales, a continuación de se detallan las variaciones presentadas en el comparativo realizado entre el tercer trimestre (julio-septiembre) de 2019, comparado con el segundo trimestre del mismo año, y con el tercer trimestre de 2018, en los siguientes rubros:

Papelería y útiles de oficina disminuyo, en el cuadro N° 6, se aprecia una variación absoluta es de \$11.548.600.00 y una variación porcentual de 100%, igualmente en el comparativo correspondiente al tercer trimestre (julio-septiembre) del 2019 versus segundo trimestre de la presente vigencia, comparando el tercer trimestre de 2018, se presenta una

disminución, debido a que en este trimestre no se suscribió contratos para la adquisición de Papelería y útiles de oficina. (Ver cuadro N°6)

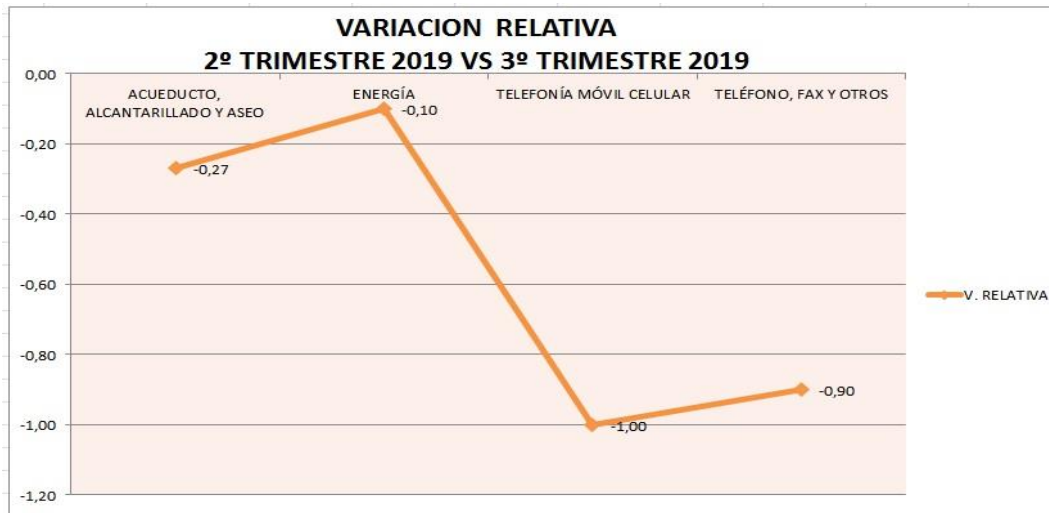
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2019				TERCER TRIMESTRE 2019				2º TRIMESTRE 2019 VS 3º		TERCER TRIMESTRE 2018				3º TRIMESTRE 2019 VS 3º	
	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	\$ 11.548.600	\$ -	\$ -	\$ 11.548.600	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (11.548.600,00)	-100%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
DOTACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%

**Cuadro N°6**

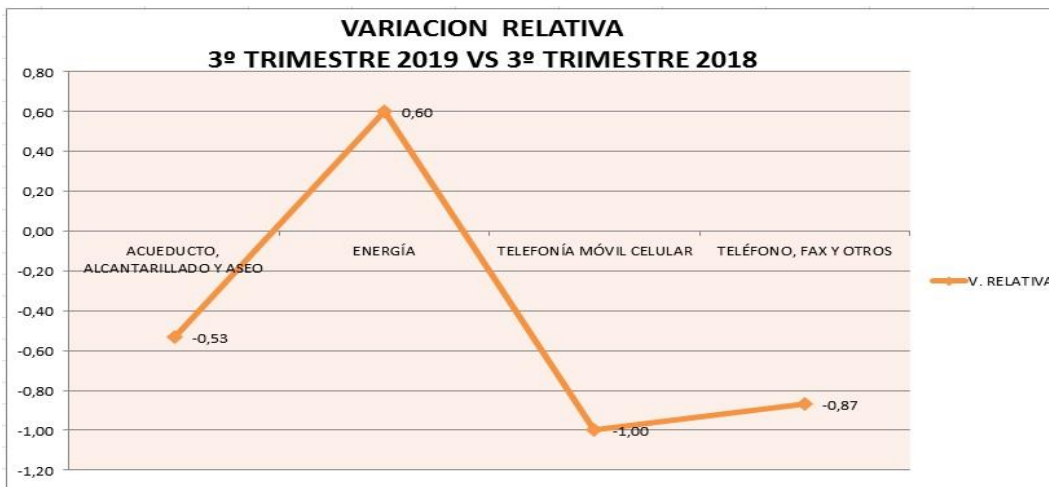
Con relación a los gastos por concepto de Servicios Públicos en el trimestre objeto de análisis estos disminuyeron, lo que se corrobora al comparar el segundo trimestre con el tercer trimestre 2019, la variación absoluta es de \$19.267.262 y la variación relativa de -47%, igualmente disminuyo al comparar el tercer trimestre de 2018 con el tercer trimestre 2019, se aprecia una variación absoluta de \$6.386.197 y la relativa de -23%. Así mismo los rubros que conforman ésta cuenta disminuyeron como son: Acueducto y alcantarillado variación absoluta \$688.600 y la variación relativa de -27%; servicio de energía variación absoluta \$2.489.470 y variación relativa de -12%; telefonía móvil celular disminuyo en éste trimestre no hubo erogación por este concepto, por lo tanto presenta variación absoluta \$ (893.209,00), finalmente teléfono fax y otros variación absoluta \$15.195.983,00 y variación porcentual de 90%. (Ver cuadros Nos 7 y gráfico N° 7 y 8)

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2019				TERCER TRIMESTRE 2019				2º TRIMESTRE 2019 VS 3º		TERCER TRIMESTRE 2018				3º TRIMESTRE 2019 VS 3º	
	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	\$ 732.230	\$ 965.130	\$ 843.620	\$ 2.540.980	\$ 686.660	\$ 438.560	\$ 727.160	\$ 1.852.380	\$ (688.600,00)	-27%	\$ 1.365.130	\$ 1.592.210	\$ 1.061.330	\$ 3.958.670	\$ (2.106.290,00)	-53%
ENERGÍA	\$ 6.169.730	\$ 7.502.130	\$ 6.900.680	\$ 20.572.540	\$ 6.697.890	\$ 5.005.480	\$ 6.379.700	\$ 18.083.070	\$ (2.489.470,00)	-12%	\$ -	\$ 6.202.400	\$ 5.065.830	\$ 11.268.230	\$ 6.814.040,00	60%
TELEFONÍA MÓVIL CELULAR	\$ 592.662	\$ 300.547	\$ -	\$ 893.209	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (893.209,00)	-100%	\$ -	\$ 214.682	\$ 214.682	\$ 429.364	\$ (429.364,00)	-100%
TELÉFONO, FAX Y OTROS	\$ 8.543.981	\$ 5.140.700	\$ 3.162.649	\$ 16.847.410	\$ 477.699	\$ 500.287	\$ 673.441	\$ 1.651.427	\$ (15.195.983,00)	-90%	\$ 3.577.069	\$ 622.550	\$ 8.117.191	\$ 12.316.810	\$ (10.665.383,00)	-87%
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 16.038.603	\$ 13.908.587	\$ 10.906.949	\$ 40.854.139	\$ 7.862.249	\$ 5.944.327	\$ 7.780.301	\$ 21.586.877	\$ (19.267.262,00)	-47%	\$ 4.942.199	\$ 8.571.842	\$ 14.459.033	\$ 27.973.074	\$ (6.386.197,00)	-23%

**Cuadro N° 7**



**Gráficos N° 7**



**Gráficos N° 8**

El rubro de Combustibles en el periodo objeto de análisis disminuyó, esto se puede evidenciar en el cuadro N° 8, en el comparativo tercer trimestre (julio-septiembre) de 2019 versus segundo trimestre 2019, se aprecia que hubo una disminución en la variación absoluta de \$3.096.000.00 y una variación relativa de 71%, igualmente al comparar el tercer trimestre 2019 con el tercer trimestre 2018, también disminuyó la variación absoluta y la relativa en 763.000 y -165% respectivamente. (Ver cuadro N° 8)

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2019				TERCER TRIMESTRE 2019				2º TRIMESTRE 2019 VS 3º		TERCER TRIMESTRE 2018				3º TRIMESTRE 2019 VS 3º	
	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ -	\$ 3.861.000	\$ 495.000	\$ 4.356.000	\$ -	\$ 1.260.000	\$ -	\$ 1.260.000	\$ (3.096.000,00)	-71%	\$ -	\$ -	\$ 2.023.000	\$ 2.023.000	\$ (763.000,00)	-165%

**Cuadro N° 8**

En el siguiente cuadro se puede evidenciar el comportamiento del rubro de mantenimiento, el cual disminuyó, con el fin de analizar el comportamiento de este rubro, se comparó el tercer trimestre del 2019 con el segundo trimestre del mismo año, se aprecia una variación absoluta de \$5.227.336 y la variación relativa de -27%, igualmente al comparar tercer trimestre 2019 con tercer trimestre de 2018, también disminuyó la variación absoluta es de \$2.101.101.00 y la relativa de -415% (Ver cuadro N° 9)

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2019				TERCER TRIMESTRE 2019				2º TRIMESTRE 2019 VS 3º		TERCER TRIMESTRE 2018				3º TRIMESTRE 2019 VS 3º	
	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
MANTENIMIENTO	\$ 19.580.000	\$ -	\$ -	\$ 19.580.000	\$ -	\$ 9.454.544	\$ 4.898.020	\$ 14.352.564	\$ (5.227.436,00)	-27%	\$ -	\$12.608.700	\$ 3.844.965	\$ 16.453.665	\$ (2.101.101,00)	-415%

### Cuadro N° 9

Las medidas de Austeridad implementadas en el Instituto Nacional de formación Técnica Profesional Humberto Velásquez García INFOTEP, encaminadas a cumplir con las directrices establecidas por el Gobierno Nacional, en materia de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, tendientes a la disminución y/o racionalización de los gastos de funcionamiento, sin que estas afecten el cumplimiento de la Misión y Objetivos institucionales, contribuyeron a crear conciencia entre los funcionarios de la IES, analizamos que los gastos, por servicios públicos, papelería y útiles de oficina, Combustibles y lubricantes, Mantenimiento disminuyeron considerablemente.

En el trimestre objeto de análisis (tercer trimestre) 2019 los gastos relacionados con el proceso contractual disminuyeron, vemos que en el anterior trimestre se suscribieron treinta y cinco contratos, mientras que el trimestre objeto de análisis solo se suscribieron cinco contratos.

Entre las medidas de austeridad podemos enunciar las siguientes:

- ✓ La papelería y útiles de oficina la cual se entrega trimestral o cuatrimestral, con el fin de que cada servidor responsable de manejar los útiles de oficina los racionalice ejerciendo un mayor control en el consumo de papelería y de esta manera ir disminuyendo los gastos por este concepto
- ✓ Disminución de los contratos de prestación de servicios, en el presente trimestre solo se suscribieron cinco contratos de prestación de servicios

ROSALBA MARRIAGA MORENO

Coordinadora de Control Interno